



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" PARA LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL Y, EN SU CASO, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES "SOBRE C" QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "RUTE.- REMODELACIÓN DE PAVIMENTO Y PEANAS EN CALLES FRESNO Y CERRO"

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas y cinco minutos del siete de diciembre de 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D^a María Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Protección Civil, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

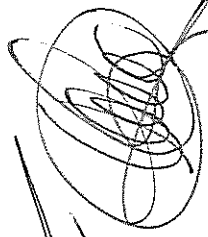
- 1.- D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario General de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D^a Ana María Peña-Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretaria:** D^a Carmen Ramírez Díaz, Adjunta al Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario Titular de la Mesa.
- **Como Asesor:** D. Sebastián Miranda Gordillo, Jefe del Servicio de Ingeniería Civil.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres A "Documentación Administrativa" y, en su caso, de los sobres C "Oferta Económica", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación urgente, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 16 de noviembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 51.395,27 € (IVA no incluido).


En primer lugar, se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación, que son las siguientes:

Agrorubsan, S.L.
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.
CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.
EXCA OBRA PUBLICA, S.L.
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CASERMEIRO LIGERO SCA




FIRPROSA, S.L.
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
GOCERTRANS, S.L.
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. (ICC)
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
LIMESTONE CONSTRUCTORA 21 S.L.
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
SEPI SUR XXI, S.L.
TALLERES LLAMAS, S.L.
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.


Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:




1.- Proponer al órgano de contratación la exclusión de la empresa **AGRORUBSAN, S.L.**, por presentación extemporánea de su oferta, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, en sucesivas referencias) y la cláusula 18 del PCAP. En efecto, consta en el expediente que la oferta es registrada por el Registro de entrada de esta Diputación provincial el 29 de noviembre de 2016, cuando el plazo había finalizado el día 28 de ese mismo mes, al publicarse la licitación en el BOP nº 218 de fecha 16 de noviembre y tratarse de un procedimiento de urgencia.



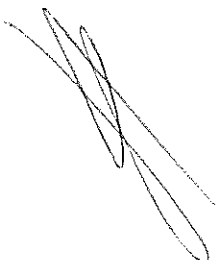
Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda admitir a las 17 empresas licitadoras, las cuales aportan la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rigen esta contratación.




Siendo las trece horas y once minutos se inicia el acto público de apertura sobre C "Oferta Técnica" que contiene los criterios evaluables de forma automática, de la presente obra cuyo presupuesto de licitación IVA excluido es de 51.395,27,00 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 17.792,63 € (IVA excluido).



PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Agustín Solás Navarro** en representación de la empresa **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (49.757,78 €) IVA excluido**. La empresa indica que **NO** se compromete a ejecutar mejoras .



PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. José María Poyatos Matas**, en representación de la empresa **CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (51.395,27 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (11.861,75 €) IVA excluido**.



PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Juan Peral Rengel**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (48.258,79 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (17.792,63 €) IVA excluido**.



PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por D. José Juan Prieto Osuna, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS DE EURO (51.216,23 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (11.861,75 €) IVA excluido**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por D. José Salamanca Vergara, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (51.394,99 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (17.792,63 €) IVA excluido**.

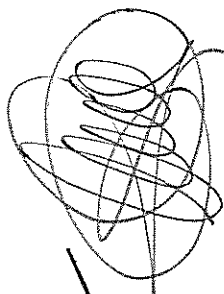
PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por D. Francisco Javier Carmona Moreno, en representación de la empresa **EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (50.566,71 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (5.930,88 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por D. Francisco Javier Casermeiro Pérez, en representación de la empresa **EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CASERMEIRO LIGERO S.C.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (50.775,09 €) IVA excluido**. La empresa indica que **NO** se compromete a ejecutar mejoras.

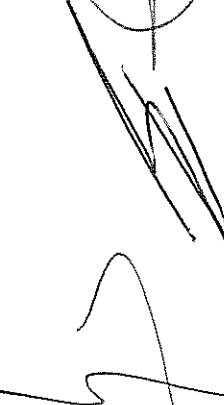
PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por D. Rafael Gil Porras, en representación de la empresa **FIRPROSA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (50.997,71 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (11.861,75 €) IVA excluido**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por D. Francisco Pascual Hernández, en representación de la empresa **GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (49.670,98 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (5.930,88 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por D. Diego J. Gómez Saavedra, en representación de la empresa **GOCERTRANS S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CUARENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (47.026,69 €) IVA excluido**. La empresa indica que **NO** se compromete a ejecutar mejoras




PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA .- Presentada por **D. Rafael Chacón Guerrero**, en representación de la empresa **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (48.727,75 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (17.792,63 €) IVA excluido**.




PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.- Presentada por **D^a María Dolores Jiménez Aguilar**, en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (50.885,09 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (5.930,88 €) IVA excluido**.




PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por **D. Francisco García Castilla**, en representación de la empresa **LIMESTONE CONSTRUCTORA 21 S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (37.345,64 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (17.792,63 €) IVA excluido**.



PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.- Presentada por **D. Isidro López Magdaleno**, en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (51.318,87 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (5.930,88 €) IVA excluido**.



PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.- Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio**, en representación de la empresa **SEPISUR XXI S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (51.395,27 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (11.861,75 €) IVA excluido**.



PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.- Presentada por **D. Antonio Llamas Sánchez**, en representación de la empresa **TALLERES LLAMAS S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (51.395,27 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (11.861,75 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DÉCIMO SÉPTIMA.- Presentada por **D. Francisco R. Estévez García**, en representación de la empresa **VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (49.489,79 €) IVA excluido**. La empresa indica que **NO se compromete a ejecutar mejoras**.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:



1.- Requerir a las empresas Construcciones Maygar SL; Construcciones y Excavaciones Fajosa SL; Ingeniería de la Construcción Cordobesa SL y Limestone Constructora SL, que aporten documentación justificativa de sus ofertas económicas, al haberse comprobado que su ofertas están incursas en presunta anomalía o desproporción. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

